

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

1	NÚMERO DE ACTA	006-2025 (AS-002-2025-ZRVIII) - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Huancayo, a los doce días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Zona Registral N° VIII, ubicado en el Jr. Arequipa N° 240, distrito El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 0054-2025-SUNARP-ZRVIII/JEF de fecha 28 de febrero de 2025 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-ZRVIII - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">LIZ JANETH LAZO CARHUANCHO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	LIZ JANETH LAZO CARHUANCHO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento	Suplente	
LIZ JANETH LAZO CARHUANCHO	Titular		X	Dependencia:			Abastecimiento	
	Suplente							
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Personal (Con conocimiento Técnico)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS	Titular	X	Dependencia:	Personal (Con conocimiento Técnico)	Suplente	
ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS	Titular		X	Dependencia:			Personal (Con conocimiento Técnico)	
	Suplente							
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">LUCIA NORMINA TAPE GRANDA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Área Registral</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	LUCIA NORMINA TAPE GRANDA	Titular		Dependencia:	Área Registral	Suplente	X
LUCIA NORMINA TAPE GRANDA	Titular			Dependencia:			Área Registral	
	Suplente	X						
<p>OBSERVACIONES: Ingresas como representante de la Unidad Registral la Sra. Lucía Normina Tape Granda en calidad de suplente reemplazando al titular Zenaida del Pilar Suárez Sánchez quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones para cuyo efecto se adjunta la papeleta de vacaciones.</p>								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	10106213823
	RAMIREZ NIÑO CARLOS WILLIAM	10224879780
	YALLE QUINTANILLA LUZ CONSUELO	10409654547
	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	20112565036
5	TERNOS MONETT S.A.	20128232584
	ROSA EFE MODA S.A.C.	20510089368
	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	20511717486
	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	20543400522
	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	20543657213
	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	20546876722
	V & V VELUCCI S.A.C.	20548926166
	TEXTIL ALRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- TEXTIL ALRE S.A.C.	20600822668
	CONFECIONES OLIVOS SPORT S.A.C.	20605321233
14	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
15	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171
16	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621

5	DETALLE DE LOS POSTORES
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:</p>	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	11/03/2025	20:55:37
2	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	11/03/2025	19:01:51
3	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	11/03/2025	22:47:27

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión:
1	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	El detalle del Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, no coincide con lo requerido por la Entidad, en los uniformes para caballeros se está solicitando "Pullover" y no "Chompa"; por lo que en atención al numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE no es subsanable dicho documento; y por ende la oferta es NO ADMITIDA.
2	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	En su propuesta técnica, según índice señala que la Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) se encuentra en la pag. 10; sin embargo, de la revisión no se encuentra en dicha página, ni en otra, la declaración jurada de plazo de entrega - Anexo N° 04; por lo que en atención a lo establecido en el numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE no es subsanable dicho documento; y por ende la oferta es NO ADMITIDA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	Paquete (Item N° I y II)

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	196,919.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.
------	---------------------------------------	---

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	1	105
	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1 FACTURACIÓN	Si	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	  LIZ CARHUANCHO LIZ JANETH Presidente (T)
	  ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS Primer Miembro (T)
	  LUCIA NORMINA TAPEI GRANDA Segundo Miembro (S)
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-ZRVIII - PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	Postores		
	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
FOLIOS	22	64	37
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	FALTA FIRMA EN LA DD.JJ.	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) El detalle del Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, no coincide con lo requerido por la Entidad, en los uniformes para caballeros se está solicitando "Pullover" y no "Chompa"; por lo que en atención al numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE no es subsanable dicho documento.

(**) En su propuesta técnica, según índice señala que la Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) se encuentra en la pag. 10; sin embargo, de la revisión no se encuentra en dicha página, ni en otra, la declaración jurada de plazo de entrega - Anexo N° 04; por lo que en atención a lo establecido en el numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE no es subsanable dicho documento.


LIZ JANETH LAZO CARHUÁNCHO
 Presidente (T)


ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS
 Primer Miembro (T)


LUCIA NORMINA TAÍPE GRANDA
 Segundo Miembro (S)

ANEXO 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-ZRVIII - PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

FACTORES DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	CORPORACION CRIMOC S.A.C.
A. PRECIO	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100	100.00
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
PUNTAJE DE PRECIO		100.00	

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN	CORPORACION CRIMOC S.A.C.
BONIFICACIÓN	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	5% DEL TOTAL	5
BONIFICACIÓN		5	
PUNTAJE TOTAL		105	

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA (Oi)	VALOR ESTIMADO	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTAJE	BONIFICACIÓN POR MYPE 5% DEL TOTAL (ANEXO 10)	TOTAL DE PUNTAJE CON BONIFICACIÓN
			Om	PMP	Pi			
CORPORACION CRIMOC S.A.C.	S/ 196,919.00	S/ 248,200.00	S/ 196,919.00	100.00	100.00	100.00	5	105.00

$Pi = (Om * PMP) / Oi$

Donde:

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi= Precio

Om= Precio de la oferta más baja

PMP= Puntaje Maximo del precio


 LIZJANETH LAZO CARRUANCHO
 Presidente (T)


 ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS
 Primer Miembro (T)


 LUCIA NORMINA TAIPE GRANDA
 Segundo Miembro (S)

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-ZRVIII - PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII”

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
CORPORACION CRIMOC S.A.C.	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>REQUISITOS El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a a S/400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Uniforme de Vestir para caballeros compuesto por "Saco, pantalón y camisa", todos referidos a uniformes institucionales. - Uniforme de Vestir para Damas compuesto de "Saco, pantalón y blusa", todos referidos a uniformes institucionales.</p> <p>ACREDITACIÓN La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
SITUACIÓN	
CALIFICADA	
CUMPLE (Experiencia S/ 1'266,676.00)	



 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 JANETH LAZO CARHUANCHO
 Presidente (T)



 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO
 ANGELA BELÉN ORDOÑEZ BLANCAS
 Primer Miembro (T)



 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO
 LUCÍA NÓRMINA TAIPE GRANDA
 Segundo Miembro (S)

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII"

1	NÚMERO DE ACTA	007-2025 (AS-002-2025-ZRVIII) - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

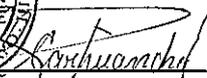
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Huancayo, a los doce días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Zona Registral N° VIII, ubicado en el Jr. Arequipa N° 240, distrito El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 0054-2025-SUNARP-ZRVIII/JEF de fecha 28 de febrero de 2025 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-ZRVIII - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS 2025 PARA EL PERSONAL DEL D.L. N° 728 (PLAZO INDETERMINADO Y PLAZO FIJO) DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LIZ JANETH LAZO CARHUANCHO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS	Titular	X	Dependencia:	Personal (Con conocimiento Técnico)
		Suplente			
Segundo Miembro	LUCIA NORMINA TAIPE GRANDA	Titular		Dependencia:	Área Registral
		Suplente	X		
<p>OBSERVACIONES: Ingresas como representante de la Unidad Registral la Sra. Lucia Normina Taipe Granda en calidad de suplente reemplazando al titular Zenaida del Pilar Suárez Sánchez quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones para cuyo efecto se adjunta la papeleta de vacaciones.</p>					

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	196,919.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	  LAZO CARHUANCHO-LIZ JANETH Presidente (T)	
	  ANGELA BELEN ORDOÑEZ BLANCAS Primer Miembro (T)	  LUCIA NORMINA TAIPE GRANDA Segundo Miembro (S)
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		